

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL  
SAN JORGE - CVS**

**ACUERDO N° 420**

**“Por medio del cual se designa el Director General de la Corporación  
Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS para el  
periodo institucional 2020 – 2023”**

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial la consagrada en el literal j) del artículo 27 de la Ley 99 de 1993, artículo 1° de la Ley 1263 de 2008, el artículo 34 literal j) de los Estatutos Corporativos, y en concordancia con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 2.2.8.4.1.22 del Decreto 1076 de 2015 (compilatorio, del Decreto 1768 de 1994), y el Acuerdo Nro. 411 de 2019 del Consejo Directivo,

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 27 literal j) de la Ley 99 de 1993, consagra las funciones del Consejo Directivo, dentro de las que establece la de *“nombrar de acuerdo al artículo siguiente o remover de conformidad con los estatutos al Director General de la Corporación”*

Que el artículo 34 de los Estatutos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS, consagra las funciones del Consejo Directivo y en el literal j) estipula la de Nombrar el Director General, y autorizar sus situaciones administrativas.

Que en virtud de lo anterior, mediante Acuerdo No. 411 de 29 de octubre de 2019, el Consejo Directivo de la Corporación, reglamentó el procedimiento interno para la designación del Director General de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS, para el período institucional del 1° de enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2023.

Que el día 08 de noviembre de 2019, se dio inicio al proceso de elección y designación del Director General para el periodo institucional anteriormente enunciado, con la publicación en el Periódico El Tiempo, en lugares públicos de la Sede de la CVS, en la Página Web Corporativa, en el Diario Oficial y divulgaciones en emisoras radiales, del aviso de Convocatoria dirigido a todas las personas interesada en aspirar a dicho cargo.

Que en desarrollo de dicho proceso se presentaron 33 aspirantes, de los cuales 24 cumplieron los requisitos previstos en el artículo 2.2.8.4.1.21 del Decreto 1076 de 2015 (que compila el artículo 21 del Decreto 1768 de 1994) y en la Circular 1000–2–115203 de fecha 27 de noviembre de 2006, expedida por el hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

**CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL  
SAN JORGE - CVS**

**ACUERDO N° 420**

**“Por medio del cual se designa el Director General de la Corporación  
Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS para el  
periodo institucional 2020 – 2023”**

Que con fundamento en lo anterior, se debe proceder a designar el Director General de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS, para el período institucional que se extiende desde el primero (1°) de enero de 2020 a diciembre treinta y uno (31) de 2023.

Por lo expuesto, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Designar por unanimidad como Director General de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS para el periodo institucional que se extiende desde el primero (1°) de enero de 2020 a diciembre treinta y uno (31) de 2023, al doctor ORLANDO RODRIGO MEDINA MARSIGLIA, identificado con C.C. No.15.725.150 de Chinú, Córdoba.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el municipio de Montería, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2019.

18 DIC. 2019

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**SANDRA DEVIA RUIZ**  
Presidente Consejo Directivo

  
**MARÍA ANGÉLICA SAENZ ESPINOSA**  
Secretaria Consejo Directivo